

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2016 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las 12:00 horas del día 28 de octubre del 2016, en las instalaciones del Hotel Presidente Intercontinental ubicado en Av. Hermanos Serdán 141, Colonia Amor, Puebla, Pue. 72140 se reunieron los miembros del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para celebrar la segunda sesión ordinaria del año, de conformidad con los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29, Fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento Jurídico de Creación del Centro y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, formulara el Titular del Centro.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y propuso nombrar al Secretario y Prosecretario de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y a la L.C. Angélica Aspeitia Cuellar Garrido, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota, que en su calidad de Secretario del Consejo Directivo, verificara la existencia de *quorum* legal, encontrándose presentes catorce de un total de quince Consejeros, solicitándosele al Centro incorporar la lista de asistencia al acta de la sesión.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce aprovecho para dar la bienvenida al Ing. José Luis Fernandez Zayas, quien a partir de esta fecha se integra al Consejo Directivo de CIATEQ, A.C. en calidad de Consejero a Título Personal.

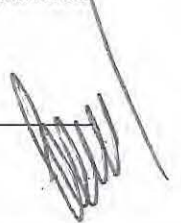
Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-16-01:

El Consejo Directivo del CIATEQ nombró como Secretario y Prosecretaria de la sesión, al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y a la L.C. Angélica Aspeitia Cuellar, respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2016, encontrándose presentes catorce de un total de quince Consejeros.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2017.
10. Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Consejo Directivo del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce preguntó si existía algún comentario al respecto.

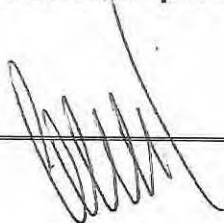
El Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga, solicitó autorización para la inclusión de una solicitud de acuerdos.

Al respecto el Comisario Público Suplente, Lic. Juan Bosco Labardini, comentó que esta adición se debía a que en la sesión extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2016, se solicitó al Centro se hicieran algunas correcciones en la información presentada en dicha sesión, razón por la cual el Titular del Centro hacía la solicitud.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-16-02:

El Consejo Directivo del CIATEQ aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2016 del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., celebrada el 28 de octubre en la ciudad de Puebla, Pue., con la propuesta de modificación solicitada por el Titular del CIATEQ, A.C.



3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el acta de la primera sesión ordinaria de 2016, celebrada el 18 de mayo en la ciudad de Boca del Río, Ver., y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación y cedió la palabra al Secretario para dar una explicación al respecto.

El Dr. Salvador E. Lluch comentó que para agilizar el trámite para la firma del acta, el procedimiento que se llevaría a cabo es que a partir de que haya sido revisada por CONACYT se les hará llegar vía correo electrónico para revisión a todos los Consejeros, quienes tendrán 5 días para hacer llegar sus comentarios por la misma vía, los cuales se adoptarán y se les regresará el acta ya corregida, dando otros 5 días para la última revisión, si ya no existieran comentarios, ésta quedaría como acta final la cual será firmada por el Presidente y Secretario.

El Lic. Juan Bosco Labardini solicitó tener algo de flexibilidad en cuanto al plazo, considerando las cargas de trabajo que se pudiera tener en el momento de recibir el acta para revisión, por lo que en su caso, se estaría solicitando vía correo electrónico se otorgue un plazo mayor de 5 días que es el que se está proponiendo.

El Mtro. José Antonio Lazcano comentó que no existía ningún problema al respecto e hizo la aclaración que la solicitud quedaba abierta para todos los miembros del Consejo.

Al no existir más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-16-03:

El Consejo Directivo del CIATEQ aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de 2016 del Consejo Directivo, celebrada el 18 de mayo en la ciudad de Boca del Río, Ver., así mismo aprobó por unanimidad de votos que en lo sucesivo una vez revisado el proyecto de acta de la sesión por parte de la Secretaría Técnica del CONACYT, se circule el documento entre los Comisarios Públicos y los Consejeros del Centro otorgándoles 5 días hábiles para que, en su caso, emitan comentarios y sean considerados en la versión final del acta, la cual se enviara de nueva cuenta para que dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción, expresen su conformidad con la misma, en la inteligencia de que no recibir la Secretaría Técnica del CONACYT comentarios dentro de los plazos establecidos se entenderá que dichos Consejeros están de acuerdo con los términos en que está redactada y se dará por aprobada, procediendo la Secretaría Técnica de CONACYT a la firma de la misma por parte del Presidente y Secretario, previo a la siguiente sesión, en la cual solo se hará de conocimiento del cuerpo colegiado.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y solicitó se obviara la lectura de los acuerdos ya que la información había sido enviada con antelación.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga a su vez cedió la palabra a la L.C. Angélica Aspeitia Cuellar, quien informó de manera breve el seguimiento de dos acuerdos que se encuentran en proceso, el primero relacionado con el comodato de maquinaria y el segundo con la apertura de una Nueva Unidad de Desarrollo en Zapopan, Jalisco.

Al respecto, el Lic. Juan Bosco Labardini solicitó aclarar el acuerdo CD-O-II-14-11, relacionado con la donación de maquinaria, ya que de principio se manejaba como donación de dos máquinas en favor de CIDESI y después se manejaba como Comodato, lo anterior por las diferentes consecuencias que pudieran representar.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga respondió que el asunto de las máquinas aún está en proceso y se está en busca de la mejor alternativa, ya que a petición del Dr. Cabrero, las máquinas pueden quedar en el nuevo consorcio en el que se está trabajando, en donde se encuentran involucrados CIDESI, CIATEQ y el CENTA.

Comentó que el acuerdo hace referencia a 2 máquinas, pero originalmente se tenían 4 por lo que probablemente una de las alternativas que se tenga en este caso, es poner las 4 en disposición del CENTA, por lo que no se puede terminar con este proceso hasta no definir cuál es la mejor vía para resolver esta situación.

El Comisario Público Propietario, Lic. Raymundo Vázquez, comentó que la primera inquietud era conocer si se trata de una donación o un comodato, ya que explicó que lo primero que tiene que hacer una entidad paraestatal si se quiere desprender de un activo es contar con la aprobación del Órgano de Gobierno y tener una justificación, en donde quede claro qué acto jurídico es el que se va a realizar y las razones que lo llevaron a tomar esa determinación, aunque en este caso el acto que se pretenda realizar sea entre Centros Públicos de Investigación.

El Mtro. José Antonio Lazcano comentó que después de la explicación efectuada por el Titular del Centro y la inquietud que existe por parte de los Comisarios, se requiere saber si efectivamente se está reanalizando la situación dentro de este mecanismo de consorcio que se está solicitando por medio del CONACYT y por ser este un acuerdo que está en proceso, solicitó se identifique perfectamente la situación de este equipo y se actualice la información correspondiente para definir claramente la situación.

Comentó que queda claro que son dos situaciones diferentes en la redacción y ahora complica más la situación al decir que esto se detuvo por un proyecto general de integración de capacidades de Centros Públicos de Investigación, tratando de ser más eficientes en la generación de integrar capital humano y activos en el beneficio de algún sector.

Solicitó que quede en acta la solicitud de que la Dirección General del Centro aclare la situación de este equipo y la integración probable a una nueva situación que cambiaría este acuerdo debido a que ya no se va a realizar como había sido autorizado originalmente.

El Lic. Raymundo Vázquez propuso una reunión entre la Entidad y la Secretaría de la Función Pública y una vez que quede claro este punto, tomando en cuenta las contingencias que se están viviendo en CIATEQ, probablemente se solicite llevar a cabo una sesión extraordinaria

antes de la primera sesión ordinaria del 2017 para regularizar esta situación. Comentó que sería importante que posteriormente se involucre también el beneficiario para ver conjuntamente el mejor destino de estos activos.

Por otro lado, el Lic. Juan Bosco Labardini solicitó respecto al acuerdo de seguimiento CD-O-II-15-11 relacionado con la apertura de una nueva Unidad de Desarrollo en Zapopan, Jal. una explicación sobre la construcción, y preguntó que cómo se tiene prevista, ya que el terreno está en comodato en favor de CIATEQ.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga comentó que se tiene un atraso en el proyecto de FOMIX del Estado de Jalisco, ya que se tuvo muchos problemas en la obtención de los permisos de construcción.

El Lic. Raymundo Vázquez comentó que esto también es un asunto jurídico y en este sentido la Función Pública se opone a que el Gobierno Federal destine inversión física a predio que no es de su propiedad, comentó que existen muchos Gobiernos Estatales que ofrecen predios en comodato hasta por 99 años, pero la Ley Federal no permite que el Gobierno Federal construya una obra sobre un predio que no es de su propiedad, o ese predio se adquiere o se lo dona, por lo que tiene que existir un título de propiedad en favor de la propia entidad paraestatal y entonces previo a la autorización del Consejo Directivo, la Coordinadora Sectorial y la SHCP tendrán que autorizar el gasto de inversión física para que se puede llevar a cabo la obra.

Por lo anterior, propuso que el seguimiento de los acuerdos antes señalados, sean vistos con la Función Pública para conocer exactamente de qué se trata, y en su caso, poder platicar con la Coordinadora Sectorial y con la SHCP y en la próxima sesión del Consejo Directivo resolverlo.

El Mtro. Lazcano comentó que quedaría asentado en el acta, para que en una misma sesión extraordinaria se incluya lo solicitado por el Comisario Público.

El Lic. Juan José Bosco Labardini comentó que con relación a los consecutivos I-15, II-15 y en general para todos los acuerdos de seguimiento, que además de mencionar que se encuentran en proceso, se solicita que se establezca o defina el porcentaje de avance, de manera que se tenga una idea de cómo va el progreso en la atención de cada uno de los acuerdos.

Al no existir más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del reporte presentado por el Titular del Centro y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-16-04:

El Consejo Directivo del CIATEQ aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular de CIATEQ, A.C., tomando en cuenta las recomendaciones y solicitudes efectuadas por los Comisarios Públicos.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO, DEL INFORME DE PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2016.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez presentó el resumen del Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2016, donde informó el diagnóstico del Centro con las actividades realizadas en el período enero – junio 2016, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, mismo que fue enviado con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida su exposición, el Mtro. Lazcano agradeció al Dr. Trápaga su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016 QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Comisario Público Propietario, Lic. Raymundo Vázquez Castellanos para que diera lectura a la opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2016 presentado por el Titular del Centro.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos señaló que con fundamento en los artículos 2670, 2673, 2674, 2674, y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016, que deroga el Segundo Transitorio del Decreto a que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) del Sistema CONACyT, se presentaba la opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2016, que sometió el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

En este sentido, el Lic. Raymundo Vázquez Castellanos destacó a manera de resumen de la

opinión de los Comisarios Públicos lo siguiente:

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el primer semestre de 2016, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria (18 de mayo), y dos extraordinarias (7 de marzo, y 3 de mayo), contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las referidas sesiones fueron incluidos los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera

B.2 Situación Financiera (cifras no dictaminadas).

Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016 comparado con 31 de diciembre de 2015.

Al 30 de junio de 2016 el CIATEQ reporta que el Activo total ascendió a \$399.1 MDP; LOS Pasivos sumaron \$84.7 MDP; y, La Hacienda Pública/Patrimonio fue de \$314.4 MDP; los cuales comparados con las cifras informadas al cierre del ejercicio 2015, muestran decrementos de 12.1%, 31.5% y 4.9%, respectivamente.

Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 30 de junio de 2016, comparado con 1er Semestre 2015.

De enero a junio de 2016, el CIATEQ reporta ingresos totales por \$254.4 MDP, monto que creció \$32.2 MDP (14.5% más) respecto de igual lapso del año anterior, cuando los ingresos ascendieron a \$222.2 MDP. Por su parte, el total de gastos y otras pérdidas suman \$270.6 MDP, cifra \$8.6 MDP (3.1%) menor a la registrada al 30 de junio de 2015, por \$279.2 MDP. Este comportamiento determinó que el desahorro del primer semestre de 2015, por 57.1 MDP, disminuyera \$40.8 MDP, y quedara en \$16.3 MDP al 30 de junio de 2016.

El Comisariato observa que en los últimos 5 años, y al cierre del primer semestre de 2016, CIATEQ ha reportado saldos negativos, tendencia que debe ser cuidadosamente analizada, a fin de aplicar las medidas que permitan revertirla.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1. Eficiencia en la Captación de los Ingresos

De enero a junio de 2016, la Entidad reporta que captó \$259.9 MDP, de un presupuesto modificado de \$293.4 MDP, lo cual representa un avance de 86.2%. El referido ingreso se deriva de la captación a nivel devengado de \$98.7 MDP de recursos propios, siendo 29.1% inferior a los \$139.3 MDP programados, y de los \$154.0 MDP de recursos fiscales captados, equivalentes a 100% del monto programado para el semestre.

I. Conclusiones

El informe de Autoevaluación del primer semestre de 2016, presentado por el Director General, muestra que el desempeño de la Entidad no es satisfactorio, aunque su situación es estable.

Sus indicadores mostraron avances limitados, aunque algunos tuvieron un desempeño por

arriba de la media, e incluso superaron la meta anual. En este sentido los investigadores del CIATEQ alcanzaron un índice de 0.88 Proyectos de Investigar (PPI), respecto de una meta anual de 1.38 PPI, resultado de 120 proyectos de investigación financiados con recursos externos, 45 menos que los 165 programados al periodo, y producto de estas actividades, generaron 3 publicaciones con arbitraje, de 48 programadas, por lo que el indicador de "Generación de Conocimiento de Calidad" sólo alcanzó 0.02 puntos de una meta anual de 0.40.

Por otra parte, el indicador de "Calidad de los Posgrados" superó la meta anual programada de 0.25, al lograr un puntaje de 0.42, ya que mantuvo 6 programas inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 4 de reciente creación, y 2 consolidados.

Durante el periodo, CIATEQ informa que atendió a 540 alumnos, y que 5 se titularon de Maestría; en consecuencia, el indicador de Generación de Recursos Humanos Especializados sólo alcanzó un valor de 0.04 (11.8%), respecto de una meta anual de 0.34.

Como parte de los esfuerzos de difusión y divulgación, CIATEQ señala que sus científicos y tecnólogos participaron en 268 actividades, con lo que alcanzó un índice de 0.77, respecto de una meta anual de 0.96; sin embargo, se observa que fue superada la meta de 207 actividades programadas, debido a que se incrementó, de 215 a 349, el número de integrantes del personal científico y tecnológico que participó en éstas.

Asimismo, el Centro señala que trabajó en 6 proyectos interinstitucionales; sin embargo, omitió registrarlos en el indicador de Proyectos Interinstitucionales (PI), que presenta un valor de cero (0), respecto de una meta anual de 5 proyectos (0.03).

El CIATEQ reporta la celebración de 57 contratos y convenios con clientes en materia de transferencia de conocimiento, muy por debajo de la meta programada para 2016 (225), e incluso de la media anual, por lo que el indicador registró 0.27, respecto de un objetivo de 1.05 puntos.

Los indicadores que miden la generación y transferencia de conocimientos, arrojan los resultados semestrales siguientes: i) "Propiedad Industrial Solicitada": 0.00 de 1.25; ii) "Propiedad Industrial Licenciada": 0.00 de 0.33; y, iii) "Propiedad Intelectual": 0.75 de 1.25; al reportar 3 derechos de autor, de 5 programados, sin aclarar si se trata de la presentación de 3 solicitudes, o de la obtención de 3 registros.

Con base en el inventario de 8 solicitudes de patente en trámite, y 9 patentes mexicanas en vigor que reporta CIATEQ, el Comisariato hace la observación de que no ha otorgado licencia alguna para su explotación, y en consecuencia, la protección del conocimiento a través de patentes, tampoco le ha generado regalías a la fecha.

El Centro informa que cuenta con los servicios de 22 científicos, investigadores y docentes con nivel de doctorado, 13 pertenecen al SNI (2 candidatos, 10 de nivel I y 1 de nivel III), por lo que el Comisariato recomienda impulsar el número de investigadores con reconocimiento dentro del SNI.

De los 12 indicadores del CAR (anexo III) que reporta la Entidad, se observa que 1 superó la

meta; 3 no registraron avance alguno; i) Proyectos Interinstitucionales; ii) Propiedad Industrial Solicitada; y, iii) Propiedad Industrial Licenciada; mientras que 8 más arrojaron los siguientes resultados: i) Generación de Conocimiento de Calidad: 5.5%; ii) Proyectos Externos por Investigador: 63.7%; iii) Generación de Recursos Humanos Especializados: 10.7; iv) Transferencia de Conocimiento: 25.3%; v) Propiedad Intelectual: 60.0% vi) Actividades de Divulgación por Personal de Ciencia y Tecnología: 79.8%; vii) Índice de Sostenibilidad Económica: 22.7%, y ; viii) Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación: 18.9%.

De los 12 indicadores del SED, 2 superaron la meta anual, mientras que el de "Propiedad intelectual" reporta 3.00, cifra que difiere de lo registrado en el CAR (0.75), y de los 10 restantes, 3 no tuvieron avance alguno, y 7 registraron cumplimientos parciales que van desde 5%, hasta 82% de la meta anual. Es indispensable que CIATEQ identifique los factores por los que no alcanzó los objetivos semestrales, y tome medidas eficaces para alcanzar las metas comprometidas en el CAR y en su Programa de Mediano Plazo, en lo que resta del ejercicio 2016.

Por lo que se refiere al comportamiento financiero de CIATEQ, se observa un capital de trabajo de 86.4 MDP, mientras que la liquidez y solvencia registran niveles de \$2.71 y \$2.77 pesos por cada peso de pasivo, por lo que contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales.

El Comisariato observa que en los últimos 5 años, y al cierre del primer semestre de 2016, CIATEQ ha reportado saldos negativos, éste último por \$16.3 MDP, menor en \$40.8 MDP al registrado en igual periodo del año previo, por \$57,.1 MDP, tendencia que debe ser cuidadosamente analizada, a fin de aplicar las medidas que permitan revertirla.

En el rubro de ingresos el CPI captó \$259.9 MDP, siendo 13.8% menos en comparación con los \$293.4 MDP del presupuesto autorizado al periodo, resultado de obtener \$98.7 MDP de ingresos propios, 29.1% menos que lo programado, y \$154.0 MDP de ingresos fiscales. Este comportamiento se vio reflejado en un cumplimiento que alcanzó 0.15 y 0.32 de la meta anual de 0.66 y 1.70 de los índices de Sostenibilidad Económica, y de Sostenibilidad Económica para la Investigación, respectivamente.

En cuanto al ejercicio presupuestal, la Entidad señala que ejerció a nivel devengado \$235.6 MDP, esto es, \$57.8 MDP por debajo de lo programado (19.7% menos). Lo anterior se explica por un menor ejercicio en; Servicios personales (capítulo en que dejó de ejercer 12.7%); Servicios Generales (no ejercido 32.5%); Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (no ejercido 35.0% de los presupuestado); en Bienes Muebles e Inmuebles, y Obra Pública, la Entidad no registra presupuesto autorizado. Por su parte, el capítulo de Materiales y suministros presentó un mayor ejercicio equivalente a 17.9%; por lo que resaltamos la importancia de ejercer el presupuesto sujetándose a los montos específicamente autorizados, y en caso necesario, gestionar las adecuaciones presupuestales requeridas.

En materia de Control Interno Institucional se solicita atender los elementos y acciones de mejora que presentan bajo porcentaje de avance, así como los riesgos de la Matriz de Riesgos Institucional, y el PAT del OIC, entre otros: i) Estimaciones de Obra Pública pagadas sin el soporte documental; ii) Inventario del Activo Fijo realizado de forma deficiente; iii) Compra de bienes o servicios realizados a empresas de trabajadores de la Entidad; iv)

Procedimientos de contratación realizados con errores en las bases de licitación; v) Indicadores del CAR reportados con información diferente a la real; y, vi) Integrantes del Comité de Ética otorgando beneficios a servidores públicos denunciados, a fin de evitar que se materialicen, lo que puede afectar la operación y desempeño del CIATEQ.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de este Documento de Opinión, se formularon las siguientes:

CIATEQ:

- 07/2016** Atender los factores identificados como causa de la tendencia negativa en los resultados de los últimos 5 ejercicios, con el propósito de aplicar las medidas pertinentes para revertirla y alcanzar el equilibrio financiero.
- 08/2016** Impulsar las acciones que permitan cumplir las metas anuales comprometidas en el Convenio de Administración por Resultados y las del Sistema de Evaluación de Desempeño, en particular, las de los indicadores que quedaron por abajo de la meta semestral.
- 09/2016** Atender los elementos de Control Interno que presentan bajos porcentajes de cumplimiento, así como los riesgos identificados en la Matriz de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, en particular los del cuadrante I, considerados de atención inmediato, entre otros: i) Estimaciones de Obra Pública pagadas sin el soporte documental; ii) Inventario del Activo Fijo realizado de forma deficiente, y; iii) Compra de bienes o servicios realizados a empresas de trabajadores de la Entidad.

Al respecto solicitó al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el documento de Opinión, e instruya al Director General del CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al propio Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

7.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2016 presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

Ing. Ángel Ramírez Vázquez (Gobierno del Estado de Querétaro)

- Puso a consideración de los Consejeros tomar un acuerdo para que anualmente se presente de manera específica los avances que se tienen en el Plan Estratégico, para

que los Consejeros estén en posibilidad de analizar si va orientado en la dirección correcta, o en su caso, implementar estrategias para fortalecerlo.

- Sobre las metas comentó que en ocasiones existen circunstancias por las cuales no se pueden lograr, como podría ser el caso del CIATEQ por los problemas que presentó el Titular del Centro.
- Mencionó sobre lo difícil que ha sido para algunos Centros el empezar a operar, debido a las condiciones tan desfavorables de como empezaron, pero al hacer un análisis del impacto que los Centros CONACYT tienen en México, es cuando vale la pena hacer esfuerzos para apoyar a que salgan adelante de situaciones difíciles, como es en este caso.
- Resaltó la importancia que tiene el dar a conocer el impacto que se tiene en los proyectos dentro de los diferentes sectores.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce agradeció su comentario y mencionó que en esa reunión, uno de los puntos a tratar dentro de la aprobación del Plan Anual 2017, era el Plan Estratégico, siendo uno de los más importantes de esa sesión y los Consejeros tenían la oportunidad de verter sus comentarios.

Comentó que el Director del Centro ha tenido la oportunidad de tener reuniones con algunos Directivos de CONACYT y que lo que se estaba solicitando para hacer un análisis real de la situación actual tanto con la SFP y como con la SHCP quedaba abierto a cualquier Consejero que quisiera aportar directamente con el Director General del CIATEQ y no esperar a la siguiente sesión del Consejo Directivo para apoyar al Centro.

Finalizó su comentario destacando la importancia del Plan Estratégico y Anual para que logre un impacto regional y nacional, principalmente ahora que se está haciendo la reestructuración para fortalecer a los Centros Públicos de Investigación, dada la situación económica en nuestro entorno nacional. y la parte presupuestal para que las capacidades de infraestructura física y humana se integren y con ello tratar de trabajar en proyectos de un mayor impacto nacional.

Ing. Ángel Ramírez Vázquez (Gobierno del Estado de Querétaro)

- Comentó que revisó el Plan Estratégico que se presentó en la reunión extraordinaria, el cual está muy bien estructurado, pero que independientemente del Plan Anual y el plan a corto, mediano y largo plazo, se tiene que dar un seguimiento muy puntual anualmente para ver el avance.

Dr. Víctor José Lizardi Nieto (CENAM)

- Con respecto al seguimiento del Plan Estratégico que comentó el Ing. Ángel Ramírez, mencionó que dentro de la carpeta no se incluyó el acta de la tercera sesión extraordinaria celebrada en septiembre, en donde se planteó todo lo relacionado a la situación del Centro, lo que es de interés de los Consejeros, ya que esa reunión fue muy puntual para conocer con más detalle la situación del Centro, por lo que solicitó sea enviada a los Consejeros.
- Con respecto a la reunión extraordinaria comentó que el Director del Centro presentó una proyección sobre los recursos que se requerían para salir adelante por las dificultades que afronta el Centro y opinó que de no existir los ingresos adecuados difícilmente se podrían afrontar los compromisos para fin de año a nivel de nómina.

- Señaló que se ve con agrado que existe una facturación importante que seguramente servirán para atender algunos compromisos, pero entiende que son insuficientes para salir adelante, dejando al Centro todavía en una situación donde los compromisos de proyectos anteriores no pueden ser cubiertos, sobre todo de insumos.
- Preguntó al Director del Centro, en función de la presentación de la sesión extraordinaria, cuál es la situación que se percibe actualmente para que se vea la evolución que se ha tenido hasta el día de hoy.

Lic. Verónica Orendain de los Santos (Secretaría de Economía)

- Compartió la preocupación en relación al seguimiento de los temas pendientes, pero en particular de la revisión que el Director del Centro tiene que hacer con relación a los mecanismos de cumplimiento establecidos en la administración anterior y la nueva.
- Señaló que hace falta más claridad de cómo fueron medidos esos compromisos y cómo se piensa enfrentarlos. Indicó que una manera fácil es llevar una matriz de control que muestre de los indicadores, qué es exactamente a lo que se comprometió. Asimismo, comentó que es una presión muy fuerte en el desempeño del Centro contra el nuevo análisis que el Director propone y pidió entender cada una de las acciones subsecuentes, para poder si no revertir el problema, corregir y acercarse lo más posible.
- Mencionó que hace falta conocer donde está la brecha y contar con un mecanismo de control muy puntual para con eso poder hacer recomendaciones de manera efectiva.

Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (Titular del CIATEQ)

- Comentó que dentro de la presentación efectuada en el punto del Informe de Autoevaluación, sólo se dio un breve informe debido principalmente que dentro del punto 9 que es la presentación del Programa Anual de Trabajo, era una presentación más extensa, ya que ésta contenía el seguimiento de todos los comentarios de los Consejeros efectuados dentro de la reunión extraordinaria, por lo tanto, la solicitud de dar seguimiento a la información presentada en la tercera sesión extraordinaria, se iba a mostrar más adelante dentro de la presentación del PAT.
- Con respecto al comentario del Ing. Ángel Ramírez de que se requiere un Plan Estratégico para el desempeño del desarrollo de la unidad, señaló que en la actualidad lo que se está haciendo es echar a andar un plan de acción, debido a que considera que todavía no se cuenta con todos los elementos para poder tomar medidas con más rigor, y hacer planes a largo plazo, lo cual definitivamente se tiene que hacer pero por el momento se tiene que trabajar en acciones que van enfocadas de acuerdo a solucionar la problemática actual y atacar los puntos críticos.
- Sobre el impacto de los proyectos, informó que se está trabajando en eso, siendo una prioridad debido a que dentro del análisis de transición que se hizo, se vió que la manera de cómo se estaba trabajando en el Centro no era la adecuada, lo cual se encontraba dentro del diagnóstico efectuado, ya que se implementó una manera de trabajo que no funcionó para CIATEQ, y lo que se estaba haciendo en estos momentos era empezar a manejar los proyectos de una manera multidisciplinaria, de la manera que se hacía con las administraciones anteriores y comentó que estaba funcionando. Comentó que aunque no era la manera en que se iba a seguir trabajando, era un parche para poder sacar todo lo pendiente que se tenía ya que se requería de maduración y conocimiento para poder establecer un remedio más sólido.
- Con respecto al Acta de la Sesión Extraordinaria indicó que se encontraba todavía en

proceso de revisión y firmas, y que se les haría llegar a los Consejeros en cuanto quedara listo todo el proceso, y comentó que todos los comentarios efectuados en dicha reunión estaban debidamente clasificados, analizados y discutidos y un resumen de esos comentarios los verían traducidos dentro de la presentación del Plan de Trabajo.

Dr. Jesús González Hernández (CIDESI)

- Externó su preocupación por la situación crítica que está pasando el Centro, pero comentó que es grato ver que ya empieza a haber avances con respecto a la facturación, además de tener un punto a favor en que el Centro sea líder en captación de recursos a través de los PEI, lo que refleja la confianza que tienen las empresas en el Centro y lo que se tenía que hacer era potenciar las capacidades del Centro para poder aprovechar las ventanas de oportunidad.
- Comentó que el tema del personal del CIATEQ era preocupante ya que se mencionó que en la reestructura que se hizo, parecía excesivo el personal administrativo y habría que hacer contratación de personal operativo para el desarrollo de los proyectos, y en este sentido preguntó al Titular del Centro si ya se había hecho una evaluación objetiva del personal que actualmente labora en el Centro y si se piensa hacer algunos cambios en ese sentido.

Lic. Alejandro Salas Dominguez (IMPI)

- Comentó que en la reunión extraordinaria existió la preocupación de que el Centro tiene problemas de todo tipo y valorando que una de las prioridades es el flujo de efectivo, como se había venido comentando, lo trasladaba al tema de la propiedad industrial ya que ésta también genera ingresos o egresos y por los datos que se tenían, esto estaba generando más egresos que ingresos y si lo que se quería era capitalizarse para sanear los malos manejos que se pudieron haber dado en determinado momento, habría que valorar que se tienen patentes vigentes que están generando dinero. Informó que se tiene registrado que del 2001 y 2002 se otorgaron patentes y se están pagando las anualidades, lo que se estima que se han pagado como 70 u 80 mil pesos por éstas, que aunque no sea tan robusto como el manejo de los recursos, finalmente son egresos y preguntó si estas patentes han generado dinero o ha sido equiparable a lo que se ha pagado de los mantenimientos o anualidades.
- En el tema de registro de marcas señaló que se tienen únicamente tres marcas registradas en la clase de servicios de investigación, al respecto, recomendó al Centro valorar que éstas se registren en 5 clases adicionales, que son las que se van enfocando a las actividades o servicios que se generan y que no están protegidos, lo cual tiene un costo aproximado de \$2,800 por cada registro pero se tiene una protección acumulada en ese sentido.
- Comentó que durante el periodo señalado no se tenía ninguna figura jurídica, aunque se han tenido muchas actividades conjuntamente con el IMPI y CIATEQ y no se ha visto en el tema de ingreso de solicitudes.
- Señaló que en el último periodo del 2015 se tienen 2 figuras jurídicas que ingresaron en el mes de septiembre, una de patente y una de un diseño industrial y sería conveniente que se diera un buen seguimiento, así como a las marcas, para que no vayan a vencer y queden de libre dominio, ya que es un riesgo.
- Ofreció la capacitación técnica del IMPI cuantas veces sea necesario para proporcionar la información específica para generar y proteger la propiedad industrial.

Mtra. Imelda Vega Platas (SEP)

- Comentó que el Tecnológico Nacional de México también podría apoyar en término de formación para gestores para la innovación, donde además del registro de patentes, es importante la transferencia de tecnología y poder coadyuvar a llevar a cabo estas acciones de investigación que está emprendiendo el Centro, con apoyo de especialistas con que cuenta el Tecnológico Nacional de México.

Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ)

- Agradeció la oferta de capacitación técnica para la cuestión de las patentes, ya que esto ha surgido con mucho interés en la nueva administración, lo cual se demuestra con las acciones que se están tomando con la OTT en la cual se está participando conjuntamente con otros Centros de Investigación.
- Comentó que se está retomando con mucho impulso el significado del desarrollo del conocimiento y sobre todo, saber la cartera de desarrollo con la que se cuenta
- En relación al personal de CIATEQ, informó que es una preocupación muy grande, ya que de las 600 personas que se tenían contratadas hace 5 años, se llegó a 525, cifra que sufrió una tremenda rotación, ya que se conformaba por un 85% de personal técnico y 15% de personal administrativo, y de ese 85% que existía anteriormente, sólo quedaban 120 personas, lo cual demuestra la pérdida de capital humano en CIATEQ, problema que se está enfrentando y tratando de resolver.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce externó la preocupación que existe por parte del Dr. Cabrero y del CONACYT para sacar adelante al Centro de la situación actual por la que atraviesa e informó que se le ha externado al Titular del Centro que cuenta con todo el apoyo y que el análisis previo y el diagnóstico en el que se ha estado trabajando es fundamental y sentará las bases para tomar acciones directas.

Señaló que se está en espera de que el Titular del Centro reaccione ante el CONACYT para presentar lo que en base a la información general se tiene y hacer el ajuste correspondiente a los indicadores, dada la normatividad y los convenios correspondientes, y poder tener un análisis de la situación actual, para que en el Plan Estratégico que se está planteando, queden indicados y se le dé seguimiento puntual a los cumplimientos. Comentó que el CIATEQ no es un Centro de reciente creación, que tiene años trabajando, que tiene consejos de administración que han aprobado un sin número de acuerdos y que se ha dado seguimiento a las tareas del Centro. Asimismo, señaló que tiene casos de éxito, y que esto era una situación que el tiempo había dado sobre algunas problemáticas bajo las situaciones que ya habían sido comentadas y lo que quedaba era reaccionar de la manera más pronta para tomar las acciones correspondientes que se verían en el Plan de Trabajo como lo había mencionado el Director del Centro. Concluyó reiterando el apoyo del Dr. Cabrero y del CONACYT ante el Consejo, el Centro y su Director General para sacar adelante todo lo que hasta el momento se había discutido.

Lic. Raymundo Vázquez Castellanos (SFP)

- Sobre los indicadores comentó que cuando el Director General dijo que no había posibilidad de cambiar los indicadores del 2017, era un punto en el que difería, ya que aunque no es sencillo porque se tiene que pasar por la Coordinadora Sectorial y contar

con la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, si se podía hacer de acuerdo a la Ley, aunque generalmente no se hacía por el compromiso que existe, sin embargo eso no quería decir que no se pudiera hacer.

- Comentó que mientras el Director General no reaccione frente al CONACYT y diga esto es lo que se puede hacer, CONACYT no puede decirle cuales deben de ser sus indicadores, ya que eso es responsabilidad del Centro.
- Señaló que en marzo se cumple un año de gestión del Director General, tiempo necesario para el periodo de transición y aprendizaje en su mandato, suficiente para saber dónde está parado el CIATEQ y qué rumbo va a tomar. Por lo que se debe de acercar al CONACYT para que se haga un análisis, lo validen y después poder entrar la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en las decisiones que se tengan que tomar.

Una vez concluidos los comentarios el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación del Primer Semestre del 2016, presentado por el Titular de la Institución y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-II-16-05:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 31, Fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2016, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y de los Comisarios Públicos, éstas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Dr. Luis Gerardo Trápaga para presentar el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez solicitó a la L.C. Angélica Aspeitia Cuellar exponer este punto.

Al respecto la L.C. Angélica Aspeitia Cuellar comentó que en cumplimiento con el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., se presentaba ante el Consejo Directivo el Informe del Comité Técnico del

Fondo donde se mostraban los montos erogados con corte al 31 de junio de 2016, mismos que fueron autorizados por el Comité correspondiente durante el primer trimestre del año y correspondían uno para bonos del personal científico y tecnológico y el otro para equipamiento en materia de comunicaciones de la sede de Aguascalientes.

El Lic. Juan B. Labardini Inzunza preguntó que si los gastos erogados fueron para el desarrollo de algún proyecto.

La. C.P. Angélica Aspeitia comentó que efectivamente fue para la infraestructura del desarrollo de proyectos.

Al no haber más comentarios al respecto el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-16-06:

El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI, de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, dio por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

9.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2017.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez presentar el Programa Anual de Trabajo.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga presentó el resumen del Programa Anual de Trabajo para el año 2017 y mencionó que en este punto se encontraban incluidos los comentarios y recomendaciones efectuadas por los Consejeros y Comisarios Públicos en la reunión extraordinaria celebrada en el mes de septiembre pasado.

Comentó que debido a la situación, lo que se presentaba no era un plan de trabajo, sino un plan de acciones a seguir, el cual se encontraba dividido en diferentes fases:

Fase 1 Diagnóstico efectuado durante los meses de marzo a septiembre por personal interno y despacho externo, aportaciones de los Consejeros del Consejo Directivo y Evaluación de la Dirección General.

Fase 2 Atención de los puntos críticos (2016-2017)

Fase 3 Programa Anual de Trabajo (2017)

Fase 4 Plan mediano- largo plazo (2018)

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros, el Programa Anual de Trabajo 2017 presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

Ing. Ángel Ramírez Vázquez (Gobierno del Estado de Querétaro)

- Sobre el diagnóstico comentó que era muy satisfactorio ver que ya se están mostrando

acciones con base a lo presentado, las cuales son alentadoras por lo que va a ayudar a que se fundamente la plática que se tenga con las autoridades del Comisariato o de la SHCP.

Lic. Verónica Orendain de los Santos (Secretaría de Economía)

- Ofreció el apoyo de la Secretaría de Economía para el proyecto que se mencionó en el Estado de San Luis Potosí en el Tema de Moldes y Troqueles Herramientales, comentó que de lo que se presentó faltan algunos factores muy relevantes, y mencionó que existe una asociación de empresas establecidas en México que se dedican a moldes y troqueles que coinciden en algunos de los puntos señalados durante la presentación en el tema de formación de capital humano y en el tema de la transferencia de la tecnología. Comentó que la Secretaría de Economía acaba de autorizar un proyecto para hacer un mapa de potenciales proveedores de estas empresas y opinó que es muy pertinente que esta iniciativa también sumara, ya que el análisis que se iba a hacer iba a incluir a los Estados de Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí y Querétaro. Por lo que era importante saber si existen elementos que se pueden conjuntar con esta iniciativa.

Dr. Jesus González Hernández (CIDESI)

- Opinó que la estrategia para la presentación no fue la adecuada, ya que considera que la Fase del Diagnóstico y las acciones a llevar a cabo, deberían de haber sido presentadas en el informe de autoevaluación, lo cual hubiera evitado incertidumbre.
- Comentó que se ve con agrado que ya existen acciones y que el rumbo se puede corregir y coincidió con el comentario del Comisario de que un año es un tiempo prudente para que se comience a ver una ruta más alineada.

Ing. Ángel Ramírez Vázquez (Gobierno del Estado de Querétaro)

- Comentó que acaba de llegar a Querétaro una ampliación de la empresa BROSE la cual va a tener una demanda muy grande sobre estampado y troquelado, por lo que recomendó buscar esta empresa para futuros proyectos.

Dr. Luis Gerardo Trapaga Martínez (CIATEQ)

- Agradeció al Ing. Ángel Ramírez y a la Lic. Verónica Orendain sus comentarios y propuestas, los cuales serían atendidos.

Dr. Víctor José Lizardi Nieto (CENAM)

- Compartió la inquietud manifestada de la manera en que se presentó el Informe de Autoevaluación y el Programa Anual de Trabajo, ya que causó inquietud el no haber visto desde un principio la atención que se le ha dado a lo presentado en la reunión extraordinaria.
- Solicitó que se comparta tanto el acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo durante el mes de septiembre y la presentación de esa segunda sesión ordinaria, lo cual era una ayuda importante para poder mantener la adecuada atención en ese caso.

El Mtro. José Antonio Lazcano comentó que el acta extraordinaria se les haría llegar a la brevedad ya sea por parte de CONACYT o de la Dirección del CIATEQ directamente.

Al no haber más comentarios al respecto el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-16-07:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 31 fracciones III y XII del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2017 del CIATEQ, (PAT), conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018.

10.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó a la L.C. Angélica Aspeitia Cuellar presentar el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.

La L.C. Angélica Aspeitia Cuellar presentó un resumen del Informe del primer semestre del 2016, señalando que dentro de la carpeta se encontraba el resultado obtenido de todos los reportes y normatividad aplicable al Centro.

El Lic. Juan Bosco Labardini comentó que se estaba dando seguimiento a la información presentada conjuntamente con el nuevo Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.

Al no existir más comentarios, el Presidente Suplente agradeció la presentación de la L.C. Angélica Aspeitia y sometió a consideración de los Consejeros su presentación, comentando que con el Informe presentado sólo se daría por enterado al Consejo Directivo, adoptándose el siguiente acuerdo:

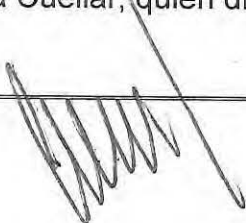
(R) CD-O-II-16-08:

El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 2 de mayo de 2014, dio por presentado el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada.

11.- SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez llevar a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez cedió la palabra a la L.C. Angélica Aspeitia Cuellar, quien dio lectura a las siguientes solicitudes de acuerdo:



- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CPI PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL**

El CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada solicitó al Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los artículos 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, en el artículo 31, fracción XXV; del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, la aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

De acuerdo a la planeación de El CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada se requiere un presupuesto de \$577,875,153.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

El Presidente Suplente acotó que en la redacción del acuerdo en algunas instituciones venía la solicitud de autorización al anteproyecto de presupuesto de egresos de la federación, lo cual se encontraba mal, ya que lo que se estaba solicitando era la aprobación al anteproyecto de presupuesto del CIATEQ, A.C. Acto seguido sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

Al respecto el Lic. Juan Labardini Inzunza solicitó verificar que en la redacción del acta, quede correcta esta solicitud.

(S) CD-O-II-16-09:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los artículos 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 31, fracción XXV; del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprobó por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal para El CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada por un monto de \$577,875,153.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CPI PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCAÑO Y MODERNO.**

El CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus facultades no delegables previstas en los artículos 56 fracción IX, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en 36 fracción XVI del Instrumento Jurídico de Creación de CIATEQ, la aprobación de la modificación del Manual de Organización del CIATEQ, A.C.

Al respecto, la L.C. Angélica Aspeitia comentó que con esto se atendería lo establecido en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, firmadas por el Centro con el CONACYT el 29 de noviembre de 2013 y modificadas por convenio el 7 de enero de 2015, lo cual no tienen un impacto presupuestal ni genera ampliación del gasto regularizable.

El Lic. Juan Labardiní Inzunza comentó que al igual que en los otros tres Centros Públicos que estaban solicitando la aprobación del acuerdo con el documento que se encontraba ya validado por el Jurídico de CONACYT, se comentaba que dicho documento tenía un error en el artículo 10 que es de carácter conceptual, dado que reproduce las facultades que los estatutos sociales le otorgan al Director General, las cuales son facultades instrumentales y no actividades ni funciones cotidianas que se realizan, por lo que la Secretaría de la Función Pública por conducto del Comisariato, solicitó a la institución, preparar una redacción alterna que refleje y describa las acciones y facultades que son responsabilidad del Director General.

Preguntó si se había distribuido una copia del documento donde se muestra la relación de funciones para que surta efecto la recomendación de la Secretaría de la Función Pública, en el sentido de aprobar el Manual de Organización tomando en cuenta esta modificación solicitada al artículo 10 y no la presentada en la Carpeta, señalando que el mismo también tendría que ser aprobado por el Jurídico de CONACYT para efectos de validación, pero a fin de ya no tener que presentar nuevamente el documento en otra sesión, comentó que no existía inconveniente de que se sometiera a consideración de los Consejos, tomando en cuenta la modificación solicitada en el artículo 10.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-16-10:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción IX, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 36 fracción XVI del Instrumento Jurídico de Creación, aprobó por unanimidad de votos la modificación al Manual de Organización del CIATEQ, A.C. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Centro en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, tomando en cuenta la solicitud del Comisario de la Secretaría Función Pública.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN**

El CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 38, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, así como en sus facultades contempladas

en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, la aprobación de 5 integrantes del Comité Externo de Evaluación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, siendo:

- DR. VICENTE BRINGAS RICO
CIDESI
- DR. JUAN CARLOS CORRAL MARTÍN
ITP MEXICO
- DR. AGUSTIN J. SAENZ
TECNALIA
- DR. JOSÉ MAURICIO LOPEZ ROMERO
CINVESTAV QUERETARO
- DR. JAIME PARADA AVILA
INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Se anexó el CV de los investigadores y la carta de aceptación del CONACYT en la carpeta de información.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-16-11:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en el artículo 38, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, así como en sus facultades contempladas los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprobó por unanimidad de votos la designación de los Dres. Vicente Bringas Rico, Juan Carlos Corral Martín, Agustín. J. Sáenz, José Mauricio López Romero y Jaime Parada Ávila como nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EXTERNA**

El CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 41, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, así como en sus facultades contempladas en el inciso A, numeral 1 del Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, la aprobación del cambio de 1 integrante de la Comisión Dictaminadora Externa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, siendo el:

- **ING. JUAN MANUEL ALVARADO OROZCO**
CIDESI

Se anexó el CV y la carta de aceptación del CONACYT en la carpeta de información.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-16-12:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en el artículo 41, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, así como en sus facultades contempladas en el Inciso A, numeral 1 del Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprobó por unanimidad de votos la designación del Ing. Juan Manuel Alvarado Orozco como nuevo integrante de la Comisión Dictaminadora Externa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada a partir de esta fecha.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015**

Al respecto la L.C. Angélica Aspeitia comentó que este punto había sido presentado para aprobación en la sesión extraordinaria celebrada durante el mes de septiembre, pero el Comisario Público hizo la observación que en el listado presentado existían proyectos con saldo negativo, lo cual estaba equivocado, por lo tanto se efectuaron las modificaciones correspondientes.

(R) CD-O-II-16-13:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprobó por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior para el Centro.

12.- INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Centro, C.P. Silvano Salvado Figueroa, para que llevara a cabo la presentación de este punto.

El C.P. Silvano Salgado Figueroa comentó que el informe se encontraba dentro de la carpeta de información presentada por el Centro, por lo que solicitó se obviara su lectura.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce preguntó a los Consejeros si existía algún comentario.

El Dr. Jesús Hernández preguntó por qué existía diferencia entre las observaciones de las auditorías externas y las del OIC, si por lo general son en la misma proporción.

El Lic. Raymundo Vázquez señaló que no siempre es así, ya que generalmente la Secretaría de la Función Pública es la que más observaciones presenta.

Al no haber más comentarios, se dio por presentado este punto.

13. ASUNTOS GENERALES

Al no existir ningún asunto a tratar el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Secretario de la sesión asentar en el acta los acuerdos adoptados, y previo a dar por concluida la sesión, agradeció a todos su presencia, su participación y apoyo a la institución. Felicitó al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez por las acciones que se están tomando y señaló que los miembros del Consejo se quedaban más tranquilos esperando que próximamente se vean los resultados directos, dando por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



MTRO. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE
PRESIDENTE SUPLENTE



DR. SALVADOR EMILIO LLUCH COTA
SECRETARIO

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria del 2016 del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., celebrada el 28 de octubre 2016 en la ciudad de Puebla, Pue. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016.

